

### ANUNCIO

Realizada con fecha 6 de octubre de 2014 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA SITA EN LA C/SAN MARTÍN S/N DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

□ **PLICA Nº 1 – Dª. ELENA TRAVESEDO DASÍ**

Deberá presentar la siguiente documentación:

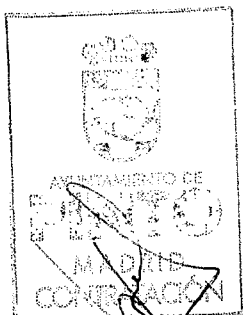
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

□ **PLICA Nº 2 – TEMPO INTERMEZZO, S.L.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Acreditar quién realizará la Dirección y quienes serán los profesores que realizarán el servicio.
- Justificar documentalente que cada una de las personas propuestas para desempeñar el servicio tiene experiencia en la función específica para la que se le proponga: 5 años en el caso del director y 2 años en el resto del personal propuesto. Se hará mediante relación de los principales servicios efectuados, con indicación de los organismos tanto públicos como privados y señalando el importe y de fechas de los mismos.  
La documentación se presentará mediante certificados o documentos originales o debidamente compulsados.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 7, 8, 9 de octubre y el 10 de octubre hasta las 12:00 horas, para que subsanen las deficiencias observadas.



**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA  
Y CONTRATACIÓN**

Pza. Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
www.ayto-pinto.es

Asimismo, se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el viernes, día 10 de octubre de 2014, a las 14:15 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 7 de octubre de 2014

LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN

Fdo.: M.ª. Jesús García Pérez

